

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 031
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE ILUMINACION
REQUINOA, 08 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 017 de fecha 08.01.2010 de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice la contratación del Servicio de Iluminación del Sr. Sergio Eduardo González Cornejo, en la obra de teatro "La Guarda Cuidadosa", que se presentará el día 08 de enero de 2010, en el Teatro Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Servicio de iluminación de fecha 08.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Sergio Eduardo González Cornejo, C.I. N° 16.816.641-9, domiciliado en Pje. La Isla 080, comuna de Olivar, a quien se contrató el servicio de iluminación de la obra de teatro "La Guarda Cuidadosa", a realizarse el día 08 de Enero de 2010, en el Teatro Municipal, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Gestión Cultural del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP - Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE